

Coahuila, y trasladados á esa villa; y lo inserto á V. S. en cumplimiento de lo que ofrecí en mi respuesta de diez y seis del que acaba.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Durango 30 de Abril de 1811.—*Francisco*, Obispo de Durango.—Señor comandante general de estas provincias.

Continúa la causa del Sr. Hidalgo

Chihuahua, Julio 4 de 1811.

Teniendo presente que el auditor encargado al párrafo décimo, del dictámen que extendió en esta causa para fundar la averiguacion del reo, contenido en ella, se vale de todas las declaraciones de todos los delincuentes de insurreccion, juzgados en esta villa; y no habiendo constancia ninguna en autos de las apuntadas declaraciones, por lo que á mí toca: mando que el presente comisionado á quien autorizo en debida forma, ponga en ellos testi-

monio fehaciente de tres de las citadas declaraciones en la parte que comprueban la identidad de personas del cura Hidalgo; y á mas de eso en las que declaren ser autor de la sublevacion y de los homicidios alevosos cometidos en Valladolid y Guadalajara: á fin de que tenga mayor instruccion la causa y se supla la justificacion de notoriedad que tambien se echa menos en el expediente.—*Fernandez Valentin*.—*Angel Avella*.

Chihuahua 5 de Julio de 1811.

En obvio de las perniciosas demoras que cualesquier discusion ó competencia subscitaria, y sin perjuicio de este tribunal, el señor comisionado D. Angel Avella y todos los que cooperan en el despacho de este expediente, procuren con la mayor brevedad su conclusion que tiene supuesta la nacion y en deseos á la justicia, uniéndose á esta causa todos los oficios, bandos, órdenes y demás instrumentos que han servido de fundamento para el método y disposiciones tomadas en los presentes autos contra los reos de insurreccion.—*Salcedo*.

Chihuahua 5 de Julio de 1811.

El presente escribano actuario. Certifique á continuacion lo que consta de las declaraciones de los reos de insurreccion Ignacio Allende, Juan Aldama, José María Gimenez, José María Chico, Agustin Marroquin y Mariano Hidalgo, en comprobacion de la identidad en la persona del cura que fué de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, y de haber éste sido uno de los principales cabezas de la insurreccion y mandante de los asesinatos cometidos en la ciudad de Valladolid y Guadalajara, por copia á la letra de las cláusulas que lo acrediten, y

conste de las respectivas declaraciones de los enunciados reos, el señor Juez comisionado así lo mandó y firmó, por ante mí el presente escribano de que doy fé.—*Avella.*—Ante mí.—*Salcido.*

Francisco Salcido, escribano actuario en esta causa, en cumplimiento de lo mandado por el señor comisionado D. Angel Avella en virtud del decreto que antecede; certifico lo siguiente:

El reo Ignacio Allende á la primera pregunta, foja 1.^a de su declaracion, dice entre otras cosas lo que á la letra dice así: «Que aunque ignora de positivo la causa de su prision, sospecha será por haber tomado las armas contra el Gobierno por verse aquí, esto es, en esta villa: que fué aprehendido en un paraje llamado Bajan, en la provincia de Coahuila, y lo fueron con él el Comandante general D. Joaquin de Arias, capitán que era del regimiento de infantería de Celaya, el brigadier D. Juan Ignacio Ramon, que le parece era capitán de las compañías de Nuevo Leon, el ex-generalísimo D. Miguel Hidalgo, cura que era del pueblo de los Dolores,» y despues de nombrar otros varios concluye, cuyo paradero actual ignora, aunque los mas de los nombrados fueron conducidos con el que declara desde Monclova á esta villa.

A la pregunta cuarta, foja 2.^a, declara el mismo Allende lo que á la letra dice así: «Que sabe y tiene noticia de lo que la pregunta inquiera: que los primeros y principales motores de ella, fueron el que declara y D. Miguel Hidalgo, que tuvo principio el dia diez y seis de Setiembre próximo pasado, en el pueblo de Dolores, obispado de Valladolid, en el modo y forma que va á expresar» y

despues de la larga relacion que hace sobre estos particulares continúa diciendo: «en esto pasó el declarante al pueblo de Dolores, como tiene dicho, y á hora de las doce de la noche llegó D. Juan Aldama con la noticia de que en Querétaro se habia aprehendido á su confidente Don Epigmenio Gonzalez y á otros, y de que consecutivamente venian á aprehender al declarante, visto lo cual y no pudiendo dudar de que así seria, por mediar las relaciones que tiene expresadas entraron los tres, Aldama, Hidalgo y el que declara en consulta sobre lo que debian hacer, en que se resolvió, entrando en el acuerdo D. Miguel Hidalgo y D. Santos Villa, convocar en la misma noche los vecinos que estaban y se consideraba estarian prontos á seguirlos, y juntos hasta ochenta hombres fueron al cuartel y se apoderaron de las espadas de una compañía que estaban depositadas allí, y luego se distribuyeron por las casas de los europeos para que los fuesen asegurando, segun fuesen abriendo sus puertas por la mañana.»

A la pregunta 26, foja 20 vuelta, declara el referido Allende lo que á la letra dice así: «Que los asesinatos que se han cometido en Guanajuato, Valladolid, Guadalajara y otras partes, todos dirian si se le procuraban ocultar al declarante por Hidalgo y los ejecutores de ellos, y habiéndosele comunicado al declarante por los dolientes y tambien por el señor Gobernador de la Mitra, procuró evitarlos en cuanto pudo.»

A la pregunta 34, fojas 25, declara el mismo Allende lo que á la letra dice así: «De cuyas resultas, el declarante consultó con el mismo Dr. Maldonado y con el Go-

bernador de la Mitra el Sr. Gomez Villa-Señor, si seria licito darle un veneno para cortar esta idea suya y otros males que estaba causando como los asesinatos que de su orden se ejecutaban en dicha ciudad, con los muchos mas que amenazaba su despotismo.»

A la pregunta 60, fojas 37, declara el mismo Allende lo siguiente: «Que desde los primeros pasos se apoderó el cura Hidalgo de todo el mando, tanto político como militar y ha sido la causa de los males que se han visto, por lo que al declarante no le ha quedado influjo ni arbitrio para evitarlos, aunque lo ha procurado en cuanto ha podido, como podrán decirlo todos los pueblos por donde ha andado, y se advertirá é insinuaciones que deja hechas en esta su declaracion.»

Juan Aldama á la pregunta 1.ª, foja 1.ª de su declaracion, declara lo que á la letra dice así: «Que conoce estar preso por haberse hallado en el ejército de los insurgentes, que lo fué por las tropas de la provincia de Coahuila mandadas por D. Ignacio Elisondo, en las inmediaciones del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de Bajan, que tambien lo fueron con él, el ex-generalísimo D. Miguel Hidalgo.» Al cual siguen nombrando otros de los presos concluyendo, «y los nombrados han sido conducidos á esta villa en union del que declara, y lo mismo supone que se hallarán presos».

A la pregunta 3.ª, foja 3.ª, declara el mismo Aldama, lo que á la letra dice así: «Y en efecto, se apeó y el mozo lo dirigió al cuarto en donde estaba Allende; inmediatamente vino éste al del cura, á quien dijo lo que habia, y aquél, sin detencion, salió á llamar á su cochero, lo que

le dijo no lo oyó, pero sí vió que á poco rato entraron ocho hombres armados, de los cuales solo conoció á un Martinez, vecino del mismo Dolores, estando el declarante tomando chocolate, entonces dijo el cura á todos: caballeros, somos perdidos, aquí no hay mas recurso que ir á coger gachupines, á lo que le dijo el declarante: ¿Señor, qué va Vd. á hacer? por amor de Dios, vea Vd. lo que hace; repitiéndoselo por dos veces: á este tiempo entró el cochero, y dijo: que un tal Herrera que lo habia enviado á solicitar el cura, decia que no podia venir porque estaba medio malo: entonces el cura mandó á dos de aquellos hombres que estaban allí armados que lo fueran á traer por bien ó por mal: cuando ellos vinieron con el otro se fueron parando todos y le dijeron al declarante el cura y Allende, vamos Aldama, y de miedo que no lo mataran se paró tambien y los acompañó: se dirigieron para la cárcel, fueron y el mismo cura hizo al alcaide de la cárcel que echase los presos á la calle, y todos se armaron con leños y piedras, y dieron principio á la prision de los europeos en sus casas como á las seis de la mañana, y concluida esta operacion á cosa de las ocho, que los encerraron en la cárcel, entre ellos al padre sacristan Don N. Bustamante, ya se habian juntado mas de seiscientos hombres de á pié y á caballo por ser dia domingo y haber ocurrido á misa de los ranchos inmediatos, y el cura que los exhortaba á que se uniesen con él y le ayudasen á defender el reino, porque querian entregarlo á los franceses: que ya se habia acabado la opresion: que ya no habia mas tributos: que los que se alistasen con caballos y armas, les pagaria á peso diario y los de á pié á cuatro

reales;» y siguiendo su relacion concluye la pregunta diciendo así: «que es cuanto puede decir sobre el particular que la pregunta inquiera, y que el cura Hidalgo y D. Ignacio Allende, son, en concepto del que declara, los primeros y principales motores de dicha insurreccion.»

A la pregunta 18, fojas 8, referente á los asesinatos de Guanajuato, Guadalajara y otros pueblos, declara dicho Aldama lo que á la letra dice así: «Que ha oido hablar á los de Guanajuato ejecutados por aquella plebe, y de los de Guadalajara que ejecutó el cura Hidalgo, aunque el declarante nunca estuvo en dicha ciudad.»

José Mariano Gimenez, á la pregunta 1.^a, foja 1.^a de su declaracion referente á su prision, declara lo siguiente: «Que cree ser por haber entrado á la insurreccion promovida en el pueblo de Dolores por D. Miguel Hidalgo y Costilla, y D. Ignacio Allende, que fué aprehendido por el capitán D. Ignacio Elisondo y un cuerpo de tropa que mandaba de la provincia de Coahuila cerca del puerto que llaman de Nuestra Señora de Guadalupe de Bajan, como diez y seis leguas al Sur de la villa de Monclova, que lo fueron con él D. Miguel Hidalgo, antes generalísimo y depuesto en la hacienda del Pabellon por D. Ignacio de Allende», y siguiendo la relacion de los demás presos, concluye la pregunta así: «De los cuales los nombrados, menos Arias y Allende que murieron, como queda dicho, fueron conducidos á esta villa, en union del declarante nombrado capitán general, y supone que estarán, como él, arrestados.»

A la pregunta 3.^a, foja 2.^a, declara lo siguiente: «Que tuvo noticia de la referida insurreccion el dia diez y siete

de Setiembre en la ciudad de Guanajuato, á donde se comunicó por conducto del europeo D. Francisco de Iriarte, y estaba á la sazón en la villa de San Felipe; que desde entonces supo que los principales motores de ella fueron el cura Hidalgo y D. Ignacio de Allende, como cosa pública y notoria, y despues que se adhirió á la misma insurreccion ha confirmado la cèrteza de esta notoriedad.»

A la pregunta 26, fojas 20, declara lo que á la letra dice así: «Que efectivamente tiene noticia de los asesinatos que contiene la pregunta y que ha oido decir fueron los ejecutores de los de Guanajuato la misma plebe, despues de retirados los insurgentes y con ellos el que declara, que seria á las cuatro de la tarde del dia veinticuatro de Noviembre próximo pasado, y que un anglo-americano, cuyo nombre no tiene presente, fué el motor de ellos, que los de Guadalajara y Valladolid fueron mandados por Hidalgo, y ejecutados por un Loya y Agustin Marroquin.»

José María Chico, á la pregunta 1.^a, foja 2.^a de su declaracion, expresa lo siguiente:—«Que fué aprehendido por D. Ignacio Elisondo con un cuerpo de tropas y vecinos de la provincia de Coahuila en el paraje que llaman Bajan en dicha provincia: que igualmente lo fueron con él D. Miguel Hidalgo, ex-generalísimo, cura que era del pueblo de los Dolores del vireinato de Nueva España, y continuando la relacion de los presos concluye su respuesta así: «y de los nombrados ha oido decir fueron parte conducidos á esta villa, posteriormente lo ha sido tambien el declarante con otros ocho mas y

son los últimos que acaba de nombrar, y supone estarán arrestados como el que declara.»

A la pregunta 3.^a, foja 3.^a, declara el mismo Chico lo que á la letra dice así: «Que sabe y tiene noticia de dicha insurreccion, y que el cura de los Dolores D. Miguel Hidalgo y el capitán D. Ignacio Allende, fueron los primeros y principales motores de ella, como cosa sabida de público y notorio, antes que los expresados Hidalgo y Allende hubieran tomado á viva fuerza la ciudad de Guanajuato, y por lo que despues el mismo declarante ha visto de su modo de conducirse, como tales motores y jefes de ella, mandando y disponiendo cuanto les parecia.»

A la pregunta 22, fojas 16, declara dicho Chico, lo que á la letra dice así: «Que los asesinatos de Guanajuato ha oido decir fueron ejecutados por la plebe luego que se retiró en fuga el ejército insurgente atacado por el señor Calleja. Que en Valladolid solo estuvo el declarante una noche, cuando pasó allá desde Guanajuato, pues al dia siguiente salió el cura para Acámbaro; pero ha oido que en la segunda entrada de éste en aquella ciudad despues de la derrota de Aculco, fué cuando mandó varios asesinatos, y lo mismo es público y notorio que mandó en Guadalajara, sin embargo de haberlo hecho con tal reserva, que el declarante nunca pudo saber el cómo y cuándo lo hacia», y mas abajo añade: «Que allí mismo oyó y despues en el camino, que Agustin Marroquin, un Vicente Loya y un nombrado coronel Alatorre y otro Muñiz, eran los ministros de estas bárbaras ejecuciones.»

Mariano Hidalgo, á la pregunta 19, fojas 7 de su de-

claracion, expresa lo que á la letra dice así: «Que en Valladolid dicho su hermano D. Miguel Hidalgo y Costilla, supo que de su orden se habian degollado distintas personas, cuyo número no sabe, pero sí que fué en ellos comprendido el asesor D. Alonso Teran; que en Guadalajara supo tambien en iguales términos, que de su expresa orden habian perecido multitud de europeos; y últimamente habiendo salido de Matehuala para el Saltillo y pasado una noche en un ranchito nombrado el Prado, antes de llegar al Saltillo, noticioso de que allí habian parado dos europeos que iban en un carro con sus familias, mandó dicho su hermano á Agustin Marroquin que los reconociese; pero al dia siguiente supo que los habian degollado, dejando allí sus pobres familias; cuyo hecho no puede afirmar si lo dispuso su hermano, ó si ellos lo ejecutaron de su voluntad.»

Agustin Marroquin á la pregunta nona de su declaracion, declara lo que á la letra dice así: «Que en Guadalajara fué mucha gente europea la que pereció, según oyó decir, pero el declarante solo concurrió á una de como cuarenta y ocho sugetos, poco mas ó menos, en la misma noche que salió de avanzada con sus ciento cincuenta hombres para el ejército del señor Calleja, lo cual aconteció de este modo.»

«El cura D. Miguel Hidalgo, generalísimo y caudillo de la insurreccion, quien se hacia dar el tratamiento de A. S., mandó al coronel Alatorre que todos los individuos constantes en la lista que le entregó y se hallaban presos en el colegio de San Juan, los mandase sacar al silencio de la noche y los llevase á un paraje llamado